

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**(RECONOCER Y APROBAR COMO PARQUE ECOLÓGICO MUNICIPAL DENOMINADO “FRANZ THOMAS”,
DECLARADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL PODER CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL DEL
SUR EN EL DEPARTAMENTO DE MANAGUA)**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°.12-2019, aprobada el 09 de diciembre de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 06 del 13 de enero de 2020

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

(MARENA)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°. 12-2019

La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales en uso de las facultades que le otorga la Ley N°.290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO

I

Que es deber del Estado y particularmente del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, apoyar e integrar a los ciudadanos y pobladores en la gestión ambiental, a fin de proteger y conservar los Recursos Naturales existentes en el territorio nacional.

II

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 01-2007 Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua. A través de las delegaciones territoriales, podrá apoyar técnicamente a los gobiernos municipales que soliciten dicho apoyo, en los procesos de declaración, protección, gestión y desarrollo de los parques Ecológicos Municipales.

III

Que se ha cumplido con los criterios y procedimientos administrativos aprobados por el MARENA para el reconocimiento de los Parques Ecológicos Municipales, según consta en el expediente que para tales efectos se lleva y administra en la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA). Todo de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Criterios Técnicos para declarar Parques Ecológicos Municipales.

IV

Que la alcaldía municipal del poder Ciudadano en el municipio de San Rafael del Sur en el departamento de Managua, mediante Ordenanza municipal número 01-2019 del día cuatro de diciembre del año 2019, declara como Parque Ecológico Municipal Franz Thomas, ubicado entre las comunidades El Salto y Sánchez Norte, municipio de San Rafael del Sur en el departamento de Managua.

V

Que el sitio denominado Parque Ecológico Municipal Franz Thoma, constituyen un área de gran valor estratégico y ambiental para la municipalidad de San Rafael del Sur, en cuento al uso y manejo sostenible de los recursos naturales que contiene, proporcionando servicios ambientales como la oferta de agua, refugio de especies de fauna y flora silvestre, recursos genéticos, recreación y cultura, belleza escénica e investigación.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política de Nicaragua, el artículo 28 de la Ley

No. 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, artículo 17 de la Ley No. 217 Ley General del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, el artículo 24 del Decreto 01-2007 Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y Aprobar como Parque Ecológico Municipal denominado "Franz Thomas", declarado por la Alcaldía Municipal del poder Ciudadano en el municipio de San Rafael del Sur en el departamento de Managua, con una extensión de 70.25 hectáreas, el que se encuentra ubicado entre las comunidades El Salto y Sánchez Norte, municipio de San Rafael del Sur en el departamento de Managua.

SEGUNDO: La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de publicación en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. **(f) Fanny Sumaya Castillo Lara. Ministra, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. (MARENA).**